

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22382 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º. - Que en el procedimiento número 201/2010, por Auto de 8 de junio de 2010, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Gailur, S.L.U., con NIF B-01387240, con domicilio en el Polígono Ind. Mascuribai, n.º PAB B 08, 01470 Amurrio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Amurrio (Alava).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 8 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100047848-1